

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se hace público el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca con palangre de superficie en el Mediterráneo.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie en el caladero Mediterráneo, Esta Secretaría General de Pesca Marítima, una vez recibida la documentación acreditativa, indicada en el artículo 8 de la referida norma, ha resuelto lo siguiente:

Se publica como anejo el censo de buques autorizados a ejercer la pesca con palangre de superficie en el Mediterráneo.

Madrid, 18 de octubre de 1999.-El Secretario general, Samuel J. Suárez Casado.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

ANEXO

Relación de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca con palangre de superficie en el Mediterráneo

Buque Matrícula Puerto base

Alborón Uno	AM-2-3-97	Roquetas del Mar.
Ama Begoña	CP-3-4-98	Benicarló.
Ancapema	TA-1-1309	Llan
Ángel Carmen U	BA-1-1-98	Vilanova i la Geltrú.
Antonio Cid II	CA-5-1466	Carboneras.
Armstrong	AM-1-870	Carboneras.
Astarloa	GI-8-1241	Carboneras.
Belmonte Hernández	CT-1-2-99	Carboneras.
Belmonte Ruiz	CT-1-1-96	Carboneras.
Beti	MH-2-187	Porto Colom.
Cayuela López	CT-1-2-95	Carboneras.
Chispa Primero	AM-3-1107	Motril.
Costa Brava Nord	BA-5-2-94	Llan
Diego	CT-2-6-97	Águilas.
El Doble del Córdoba	CU-1-1597	Garrucha.
El Rumba	CT-1-1-95	Carboneras.
Españoleto	AM-2-2164	Carboneras.
Eva	CO-3-1296	Blanes.
Félix Cera	TA-1-1320	Blanes.
Francina	BA-3-2641	Blanes.
Francisco y Margarita	MA-3-330	Cartagena.
Gabriel Uno	AM-2-7-97	Roquetas del Mar.
García Rodríguez	AM-2-3-93	Carboneras.
González Ruiz	AM-2-4/95	Carboneras.
Gregal	CP-2-3-91	Castellón.
Hermanos Canillas	MA-4-2862	Altea.
Hermanos Martínez Dos	AM-2-7-96	Carboneras.
Hermanos Ortiz	AM-2-2055	Adra.
Inés y Rafi	CT-2-2-95	Águilas.
Isla San Andrés	AM-2-1-96	Carboneras.
Jehová	BI-2-2538	Carboneras.
Jesús y Manolo	CT-2-1062	Águilas.
Juan y Beatriz	AM-2-2177	Carboneras.

Jubemar CP-2-1-95 Castellón.
 Julia Salom CP-1-168 Cartagena.
 Kalima CT-4-1138 Cartagena.
 La Flor del Mar AM-1-952 Campello.
 Larry CT-1-3-95 Garrucha.
 Lolo Pelilla CT-1-4-95 Garrucha.
 Los Manzanera CT-2-3-95 Águilas.
 Los Tres MA-4-2891 Carboneras.
 Maite Reynau VA-2-385 Carboneras.
 Manuel "El Lobico" AL-1-1-97 Algeciras.
 María Dolores CT-4-1043 Adra.
 Melchor y Juana CT-1-1102 Garrucha.
 Mi Antonio CT-1-1057 Águilas.
 Miguel y Teresa CT-2-1108 Águilas.
 Miguelacho CT-1-6-97 Carboneras.
 Miliu BA-4-1-95 Blanes.
 Monte Blanco VILL-1-4019 Carboneras.
 Noruego Tercero CT-2-1117 Garrucha.
 Nueva Esmeralda BA-2-3768 Vilanova i la Geltrú.
 Nuevo Mar Blanco AM-2-9-97 Almería.
 Nuevo Ruiz Suez CT-1-5-98 Carboneras.
 Parrell BA-4-1472 Blanes.
 Pedro y Beatriz CT-1-3-96 Carboneras.
 Punta Balea VI-5-8422 Algeciras.
 Río Listres VILL-1-4089 Carboneras.
 S. Siroco CP-3-1-98 Peñíscola.
 Salau BA-2-3916 Vinaroz.
 Salvador y María CT-1-2-92 Águilas.
 Salvador CT-5-549 San Pedro del Pinatar.
 Santa Isabel CT-1-1097 Carboneras.
 Santa María del Mar GI-7-1756 Garrucha.
 Segundo Isla San Andrés CT-1-1-91 Carboneras.
 Sol de España CT-1-1116 Carboneras.
 Susana GI-4-2125 Campello.
 Teide AM-1-857 Carboneras.
 Tercer Arco Triunfo CT-1-3-97 Garrucha.
 Tere Mari AT-3-2095 Santa Pola.
 Torropi Segundo ST-4-2493 Javea.
 Vicente y Nieves CT-2-4-91 Águilas.
 Virgen de la Luz AL-1-417 Carboneras.